

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE JUNIO 2019

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 11.00 a.m., del día 11 de Abril del año 2019, presidido por el Ing. Rémulo Cayllahua Paytan Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Edgar Ruiz Villar, Fredy Cencía De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saul Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilan, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suares Acero, Rodrigo Roca Raymundo, Elsa Carmen Benavente Salazar, y con la inasistencia de los regidores Nicolas Nemesio Incizo Taype, Cancio Inga Garcia, se da por apertura la presente Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Mayo del 2019, aprobándose con la observación de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar el acuerdo N° 04, quien hace mención que en segundo proyecto deberá mencionar el lugar del distrito a ejecutarse dicho proyecto, quedando el acuerdo de la siguiente manera: El concejo municipal acuerda por unanimidad, autorizar el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción del convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Entidad del Gobierno Regional de Huancavelica, para la formulación de estudios de pre inversión, inversión y ejecución de competencia municipal del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de Planta de Tratamiento de agua potable del distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica".

AGENDA:

 Cofinanciamiento del Proyecto Ampliación del Área Forestal en los Anexos de Vista Alegre y Pampahuasi del Distrito de Pilchaca.

ORDEN DEL DIA:

1. Cofinanciamiento del Proyecto Ampliación del Área Forestal en los Anexos de Vista Alegre y Pampahuasi del Distrito de Pilchaca.

El señor Alcalde refiere, señores del concejo se ha convocado a una sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda del cofinanciamiento del Proyecto "Ampliación de áreas forestales en los anexos de Vista Alegre, Pampahuasi en el Distrito de Pilchaca, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", Viable con código único de inversiones Nº 2441261, asimismo tenemos la presencia del Gerente de Infraestructura, quien como área usuaria nos informara sobre la petición del Distrito de Pilchaca. El Gerente de Infraestructura y Ordenamiento Territorial menciona, con el saludo a todos los presentes, en referencia a la solicito del distrito de Pilchaca sobre el cofinanciamiento para el proyecto "Ampliación de áreas forestales en los anexos de Vista Alegre, Pampahuasi en el Distrito de Pilchaca, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", viable con código único de inversiones nº 2441261, quien pide un cofinanciamiento de S/ 250,815.00 soles, la cual debo poner en conocimiento que dicho proyecto no está considera en la Programación Multianual de Inversiones de la comuna, ahora el presupuesto que manejo para el año 2019 se encuentra al tope, y mientras no gastamos el presupuesto del PIA no podemos incorporar otros proyectos, de igual manera he revisado el expediente y no cuenta con los documentos que debe contar un expediente para este tipo de proyectos. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, ha sido claro el Gerente de Infraestructura, que hace mención que el proyecto no está dentro del Programación Multianual de



GENERAL VICTOR COLLEGIST ANGUIC

y el expediente Técnico debe tener el tema de certificación ambiental, el tema de siga, la certificación de saneamiento físico y legal, la autorización de la comunidad, el tema del estudios de suelos y graduación, y veo que el expediente Técnico del proyecto de Pilchcaça no tiene la adecuada elaboración de un proyecto de acorde a norma. El regidor Simeón Suarez Acero expresa, la verdad siento la extrañeza, sobre la convocatoria a esta sesión extraordinaria, donde se quiere aprobar un expediente de técnico del proyecto del Pilchaca no tiene los elementos de juicio que se requiere para su aprobación, pido señor Alcalde que para una próxima sesión no vuelve a ocurrir esto sucesos. La regidora Yovana Quispe Payatan refiere, comparte la idea con el regidor Simeón sobre la manera que sea convocado, y sugiere en referencia al asunto, que el documento pase a la comisión de asuntos de Infraestructura. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, sugiero que nos sustente su pedido el señor Alcalde del distrito de Pilchaca sobre el cofinanciamiento para el proyecto: "Ampliación de áreas forestales en los anexos de Vista Alegre, Pampahuasi en el distrito de Pilchaca, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", y a la vez se haga un llamado al Gerente de Planeamiento y Presupuesto. El Ingeniero Hernán Chamorro Rojas Asesor Técnico expresa, el motivo que sea convocado de manera urgente a este Sesión Extraordinaria, es razón que el día hoy es el último día para el proceso de transferencia del año, donde se cierra todo tramite de transferencia para ejecución de diversos proyectos, donde a la fecha iba ser financiado por el Programa Trabaja Perú con la finalidad de generar empleo, la cuanto la municipalidad distrital está solicitando un cofinanciamiento por la suma de S/ 250,815.00 soles, por cuanto dejo a decisión del concejo para su aprobación del proyecto. El señor Alcalde del Distrito Pilchaca refiere, con el saludo a todos los presentes del concejo Municipal, mi persona ha venido trabajando de manera retunda buscando gestiones para mi Distrito, ahora el cofinanciamiento para mi proyecto he solicitado hace un mes atrás y a la fecha no he tenido respuesta alguna, por otro lado el proyecto que vengo solicitando el cofinanciamiento es un proyecto de forestación que hoy en día se ejecutan pocos proyectos, y este tipo de proyecto tiene la tipología distinta de un proyecto de obra, es cierto que mi proyecto tenía que ser financiado por el programa de Trabaja Perú pero lamentablemente he perdido el cofinanciamiento por el programa, ahora señores del concejo mi proyecto tiene un costo de inversión de S/. 600,000.00 soles, sin embarga S/. 400,000.00 soles, he gestionado al Gobierno Regional de Huancavelica, la cual me están cofinanciando el monto de S/. 400,000.00 soles, por cuanto mi persona está solicitando el cofinanciamiento a la municipalidad la suma de S/ 250,815.00 soles, señores del concejo, pido que me admiten mi pedido, ya que es decisión política y decisión del concejo municipal si me aprueban o desaprueban el cofinanciamiento al distrito de Pilchaca, asimismo debo indicar que el proyecto es en bienestar del Distrito, que será beneficiado la población ya que genera empleo. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, escuchando la versión del señor Alcalde del Distrito de Pilchaca, sugiero que debemos apoyar con el cofinanciamiento que está solicitando, y no una irresponsabilidad de los funcionarios de la comuna no puede ser perjudicado todo un Distrito, pido la reconsideración para su aprobación de dicho proyecto. El regidor Santiago Ataypoma Gavilán menciona, en vista que es un proyecto de reforestación sugiero que debemos cofinanciar para que puedan ejecutar este proyecto ya que es para un distrito que tiene muchas necesidades sugiero que se gestiones el presupuesto señor Alcalde. El Ingeniero Hernán Chamorro Rojas Asesor Técnico expresa, al respecto del presupuesto debo poner en conocimiento, en el caso que si se aprobaría el

cofinanciamiento se estaría transfiriendo del presupuesto de los recursos

Inversiones de la municipalidad, no cuenta con presupuesto, no cuenta con certificación presupuestal de parte de la Gerencia de Presupuesto, con una opinión legal, y tampoco se tiene el informe de la comisión de infraestructura.

11

determinados de la entidad, la misma que será reintegrado con el presupuesto transferido del programa de Incentivos, El regidor Hugo Saúl Rojas Yuri refiere, al respecto señores del concejo, es cierto que hay la necesidad de aprobar el proyecto, pero también el concejo puede tener responsabilidades al aprobar este proyecto ya que el señor Alcalde del distrito de Pilchaca está solicitando una transferencia, no se si es correcto si podemos trasferir de los recursos determinados para una ejecución del proyecto en mención. El regidor Edgar Ruíz Villar expresa, señor Alcalde la verdad el expediente técnico tiene muchas falencias y no cumple con los requisitos, y el documento está pidiendo dos cosas distintas, primero solicita el monto de S/. 600,000.00 soles el total del proyecto, ahora el refiere la suma de de S/ 250,815.00 soles, por cuanto tiene que haber un documento claro y no estoy de acuerdo que no estamos cumpliendo los procedimientos de acorde a norma. El señor Alcalde refiere, bien señores colegas mi persona sugiere que ya debemos llevar al acto democrático, ya que tenemos el plazo solo hoy para realizar la transferencia, y asimismo deberemos suscribir bajo un convenio interinstitucional conforme al marco normativo de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, artículo 20, inciso 31, y el artículo 09 inciso 26; por cuanto someten a votación, una vez culminado la votación, el concejo municipal acuerda por mayoría de votos, aprobar el cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto: "Ampliación de áreas forestales en los anexos de Vista Alegre, Pampahuasi en el Distrito de Pilchaca, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por el monto que haciende a la suma de S/. 250,815.00 soles, y con las abstenciones de los siguientes regidores, el regidor Edgar Ruiz Villar que se abstiene a razón que no se está cumpliendo los acuerdos establecidos como concejo municipal que todo documento debe tener los respectivos informes, el regidor Freddy Cencia De la Cruz donde se abstiene por razones que no se está respectando las opiniones de las ares técnicas, y de la comisión correspondiente, y el regidor Hugo Saúl Rojas Yauri por lo que se abstiene por motivos que no se está respectando los acuerdos del concejo y estamos generando el desorden.

ACUERDO:

1. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, aprobar el cofinanciamiento para la ejecución del proyecto: "Ampliación de Áreas Forestales en los anexos de Vista Alegre y Pampahuasi del Distrito de Pilchaca, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por el monto que haciende a la suma de S/.250,815.00 soles, autorizando al señor Alcalde la suscripción del Convenio.

